MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 55 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA DEPENDENCIAS" – ID N° 248.874.----------

Asunción, 11 de febrero de 2.014.-

VISTA:

El Memorandum D.A. N° 03/2014 de fecha 15 de enero de 2014 a través del cual la Dirección Administrativa ha solicitado la ampliación de los Contratos Nros. 30/2013, 31/2013 y 32/2013 correspondientes a las empresas Nicolás González Oddone S.A.E.C.A., Piro'y S.A., O.A. Import S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones se expedido mediante Dictamen (A.J.)D.G.O.C.N° 43/2014 de fecha 10 de febrero de 2014, en los siguientes términos: "...la Dirección Administrativa a través del Memorandum D.A. N° 03/2014 de fecha 15 de enero de 2014 ha solicitado la ampliación de los Contratos Nros. 30/2013, 31/2013 y 32/2013 correspondientes a las empresas Nicolás González Oddone S.A.E.C.A., Piro'y S.A., O.A. Import S.A., a efectos de hacer frente a las necesidades de los distintos Hospitales que en esta temporada conlleva al aumento en la cantidad de pacientes en consultorio e internados los cuales precisan estar en lugares confortables para su adecuada atención.

Conforme a la Nota D.S.G. N° 479/2013 de fecha 30 de diciembre de 2013 de la Dirección Administrativa lo solicitado consiste en:

CONTRATO N° 30/2013 NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**BTU**	**Precio Unitario**	**Precio Total Ampliado**
1	Acondicionador de Aire	1	60.000	8.171.451	8.171.451
3	Acondicionador de Aire	1	36.000	6.868.300	6.868.300
Total: Guaraníes quince millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un.-					**15.039.751**

CONTRATO N° 31/2013 PIRO'Y S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**BTU**	**Precio Unitario**	**Precio Total Ampliado**
1	Acondicionador de Aire	3	24.000	3.247.727	9.743.181
2	Acondicionador de Aire	4	12.000	1.920.909	7.683.636
3	Acondicionador de Aire	1	9.000	1.668.182	1.668.182
Total: Guaraníes diez y nueve millones noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve.-					**19.094.999**

SB/yr

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 55 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA DEPENDENCIAS" – ID N° 248.874.----------

CONTRATO N° 32/2013 O.A. IMPORT S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**BTU**	**Precio Unitario**	**Precio Total Ampliado**
5	Acondicionador de Aire	2	18.000	2.507.000	5.014.000
10	Bebedero Eléctrico	10	-	2.450.000	24.500.000
Total: Guaraníes veinte y nueve millones quinientos mil quinientos catorce.-					**29.514.000**

Según los antecedentes agregados al expediente se corrobora que las cantidades solicitadas no sobrepasan el 20% del monto total de los contratos. Asimismo, los contratos se encuentran vigentes y dentro del periodo de 12 meses posteriores a la fecha de suscripción de los mismos.

Según manifiesta el Departamento de Contratos en el Memorandum D.C.G.N° 089/2014 de fecha 31 de enero de 2014 el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de las ampliaciones solicitadas se encuentran en proceso en el Departamento de PAC y Presupuesto – Nivel Central.

Se observa que no forma parte de los antecedentes la debida "CONFORMIDAD" de las empresas en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los precios de los montos adjudicados en su oferta inicial.-

Esta Asesoria Jurídica considera jurídicamente viable el incremento de los contratos respectivos en virtud al art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos"*, debiendo quedar supeditada la suscripción de las Adendas a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la obtención de la conformidad de las empresas.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/yr

Resolución D.G.O.C. Nº 55 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA DEPENDENCIAS" – ID Nº 248.874.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. APROBAR la ampliación de los contratos suscriptos en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Bebederos Eléctricos para Dependencias"**, conforme al siguiente cuadro:

CONTRATO N° 30/2013 NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	BTU	Precio Unitario	Precio Total Ampliado
1	Acondicionador de Aire	1	60.000	8.171.451	8.171.451
3	Acondicionador de Aire	1	36.000	6.868.300	6.868.300
Total: Guaraníes quince millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un.-					**15.039.751**

CONTRATO N° 31/2013 PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	BTU	Precio Unitario	Precio Total Ampliado
1	Acondicionador de Aire	3	24.000	3.247.727	9.743.181
2	Acondicionador de Aire	4	12.000	1.920.909	7.683.636
3	Acondicionador de Aire	1	9.000	1.668.182	1.668.182
Total: Guaraníes diez y nueve millones noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve.-					**19.094.999**

CONTRATO N° 32/2013 O.A. IMPORT S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	BTU	Precio Unitario	Precio Total Ampliado
5	Acondicionador de Aire	2	18.000	2.507.000	5.014.000
10	Bebedero Eléctrico	10	-	2.450.000	24.500.000
Total: Guaraníes veinte y nueve millones quinientos mil quinientos catorce.-					**29.514.000**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/yr

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 55 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA DEPENDENCIAS" – ID Nº 248.874.----------

Artículo 2°. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Ordenar que las empresas detalladas en el Artículo 1° de la presente Resolución, deberán presentar la ampliación de las Pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato, respectivas.

Artículo 4° Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Jessica Ma. Brown N.
Fecha 12/02/14 Hora 09:55
Nº 3340 Firma

SB/yr